



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

22080 *Aprobación definitiva modificación de crédito 13/2012:*

Habiendo finalizado el período de exposición al público para poder examinar y presentar las oportunas reclamaciones al expediente de modificación de crédito 13/2012, dentro del presupuesto municipal de 2012, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 24 de septiembre de 2012 y teniendo en cuenta que durante el período de 17 de octubre a 3 de noviembre de 2012, según edicto insertado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 150, de fecha de 16-10-2012 y en el tablón de anuncios de la Corporación, no se han presentado ningún tipo de alegación en contra, dicho expediente queda elevado a definitivo tal y como establece el artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se hace pública la modificación presupuestaria acordada:

Financiación que se propone, Anulaciones o bajas de los créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos:

APL PRESS	DENOMINACIÓN	C.INICIAL	DISMINUCIÓN	C.DEFINITIVO
459 60000	MURO INSTITUTO	525.000,00	271.365,35	253.634,65
150 62700	REDACCIÓN PROYECTOS COMPLEJOS	44.323,19	10.712,96	33.610,23
	TOTAL	569.323,19	282.078,31	287.244,88

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan: Suplemento de Crédito

APLI. PRESS	DENOMINACIÓN	C.INICIAL	INCREMENTO	C.DEFINITIVO
322 60000	COMPRA TERRENOS DOCENTES S.M	85.000,00	54.635,00	139.635,00
342 62204	POLIDEPORTIVO CAN PICAFORT	146.000,00	31.100,00	177.100,00
432 62300	DUCHAS PLAYA	4.000,00	3.000,00	7.000,00
342 63500	MOBILIARIO INSTALACIONES DESPORTIVAS	5.611,46	3.712,96	9.324,42
459 60001	CIERRE DE SOLAR	2.000,00	1.040,00	3.040,00
454 61001	ASFALTADO DE CAMINOS	20.436,09	4.000,00	24.436,09
	TOTAL	263.047,55	97.487,96	360.535,51

2). Crédito Extraordinario:

APLI. PRESS	DENOMINACIÓN	C.INICIAL	INCREMENTO	C.DEFINITIVO
151 60000	COMPRA TERRENOS	0,00	170.000,00	170.000,00
340 60000	COMPRA TERRENOS DEPORTIVOS	0,00	12.000,00	12.000,00
342 63300	BOMBA DUCHAS INST.DEPORT.CP	0,00	1.080,00	1.080,00
452 61900	TAPAS ALCANTARILLADO	0,00	1.510,35	1.510,35
	TOTAL	0,00	184.590,35	184.590,35

Lo que se hace público en cumplimiento a la normativa vigente, significando que contra la aprobación definitiva, las personas legitimadas podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses desde del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Santa Margalida, 9 de noviembre de 2012

El Alcalde,
Miguel Cifre Ferrer.

